

Acuerdos de la sesión ordinaria número 351 del X Consejo de Rectores realizada en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el viernes 12 de julio de 2019, de las 08:45 a las 13:21 hrs., en la Sala del Consejo de Rectores de la Rectoría General.

Con fundamento en los artículos 35 y 47 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y en atención al citatorio enviado por correo electrónico, con fecha del 10 de julio de 2019 por parte de la Vicerrectoría Ejecutiva, se convocó a los miembros del Consejo de Rectores de esta Casa de Estudio, para el viernes 12 de julio de 2019, a las 08:30 horas, a la Sesión Ordinaria núm. 351 del X Consejo de Rectores.

La sesión inició a las 08:45 horas y fue presidida por el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General de la Universidad de Guadalajara, en su calidad de Presidente del Consejo de Rectores, conforme a la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Instalación del X Consejo de Rectores 2019-2022;
4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
5. Informe reunión con Subsecretaría y DGESU;
6. Informe sobre el PROESDE 2019;
7. Aprobación de Lineamientos del Programa Integral de Difusión Científica;
8. PFCE Avance del 2019, saldos, proyecto y agenda de trabajo 2020-2021;
9. Comité Universitario de Análisis sobre Desapariciones;
10. Resultados del programa de austeridad;
11. Presupuesto ampliado 2019;
12. Cambios en la telefonía;
13. Presentación de resultados de la consulta ¿Quiénes somos? ¿Cómo estamos? A cargo del Presidente de la FEU;
14. Asuntos varios.

Desarrollo

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, solicitó al Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General, tomar la lista de presentes, quien así lo hizo y nombró a cada uno de los integrantes del Consejo de Rectores y



enseguida notificó que había quórum para sesionar, por ello la presidencia declaró instalada la sesión ordinaria 351 del X Consejo de Rectores.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

Referente 351/01. El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General, realizó la lectura del orden del día.

Acuerdo 351/01. El pleno del Consejo de Rectores aprobó el orden del día.

3. Instalación del X Consejo de Rectores 2019-2022.

El Presidente solicitó al Secretario General que diera lectura a los fundamentos que dan sustento a la instalación del X Consejo de Rectores, mismos que quedan estipulados en el acta correspondiente:

Acta de Instalación del X Consejo de Rectores para el periodo 2019-2022

- I. *Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Orgánica, el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, Presidente del Consejo General Universitario y del Consejo de Rectores.*
- II. *La Secretaría General, según lo señala el artículo 40 de la Ley Orgánica, fungirá además como Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores.*
- III. *Ahora bien, la Universidad cuenta con el Consejo de Rectores, como órgano de consulta, apoyo y vinculación, tal y como se señala en la fracción III del artículo 43 de la Ley Orgánica.*
- IV. *El numeral 47 de la Ley Orgánica refiere que el Consejo de Rectores es el órgano de planeación y coordinación de los centros universitarios y sistemas de la Red, integrado por:*
 - a. *El Rector General, quien lo convoca y preside*
 - b. *El Vicerrector Ejecutivo;*
 - c. *El Secretario General;*
 - d. *Los Rectores de los Centros Universitarios, y*
 - e. *El Director General del Sistema de Educación Media Superior.*
- V. *Sus atribuciones, según el artículo 48 de la Ley Orgánica son:*
 - a. *Presentar en su oportunidad al Consejo General de la Universidad, la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional;*
 - b. *Recomendar al Rector General estrategias para el funcionamiento armónico de la Red Universitaria en Jalisco;*
 - c. *Establecer los mecanismos de coordinación para el cumplimiento de las disposiciones del Consejo General Universitario, y*



d. Las demás que les otorguen dicha Ley, el Estatuto General y los Reglamentos aplicables.

VI. Con fundamento en el artículo 35, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, que establece la atribución del Rector General de nombrar a los Rectores de los Centros Universitarios, Sistema de Universidad Virtual y al Director del Sistema de Educación Media Superior, y tomando además en consideración lo que establecen los artículos 53 y 73, fracción IX del mismo ordenamiento, que consideran para tal efecto la formación de ternas por parte de los Consejos de Centro respectivos y del SEMS, a partir de las cuales se realizó dicho nombramiento, se procede a integrar el X Consejo de Rectores, mediante el proceso descrito a continuación:

a. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

En sesión celebrada el 12 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño por el periodo 2019-2022, integrada por los siguientes académicos:

- C. Luis Giachetto Carrillo
- C. Francisco Javier González Madariaga
- C. Dolores Aurora Ortiz Minique

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño para el periodo 2019-2022, al **Dr. Francisco Javier González Madariaga**.

b. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

En sesión celebrada el 11 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Carlos Beas Zárate
- C. Graciela Gudiño Cabrera
- C. Salvador Mena Munguía

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con



base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias para el periodo 2019-2022, al **Dr. Carlos Beas Zárate**.

c. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

En sesión celebrada el 12 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. José Alberto Becerra Santiago
- C. Adrián de León Arias
- C. Luis Gustavo Padilla Montes

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para el periodo 2019-2022, al **Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes**.

d. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

En sesión celebrada el 11 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Oscar Blanco Alonso
- C. Ruth Padilla Muñoz
- C. Marco Antonio Pérez Cisneros

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías para el periodo 2019-2022, a la **Dra. Ruth Padilla Muñoz**.



e. Centro Universitario de Ciencias de la Salud

En sesión celebrada el 29 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Eduardo Gómez Sánchez
- C. Ana Esther Mercado González
- C. José Francisco Muñoz Valle

Con base en al artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud para el periodo 2019-2022, al **Dr. José Francisco Muñoz Valle**.

f. Centro de Ciencias Sociales y Humanidades

En sesión celebrada el 12 de abril de 2019 por el Consejo del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. José de Jesús Becerra Ramírez
- C. Juan Manuel Durán Juárez
- C. Dulce María Zúñiga Chávez

Con base en al artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades para el periodo 2019-2022, al **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**.

g. Centro Universitario de los Altos

En sesión celebrada el 11 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de los Altos, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de los Altos por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Paulo Alberto Carrillo Torres
- C. Javier Eugenio García de Alba Verduzco
- C. Karla Alejandrina Planter Pérez



Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de los Altos para el periodo 2019-2022, a la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**.

h. Centro Universitario de la Ciénega

En sesión celebrada el 11 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de la Ciénega por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. César Ernesto González Coronado
- C. Ana Cecilia Morquecho Güitrón
- C. Edgar Eloy Torres Orozco

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de la Ciénega para el periodo 2019-2022, al **Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco**.

i. Centro Universitario de la Costa

En sesión celebrada el 11 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de la Costa, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de la Costa por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Jorge Ignacio Chavoya Gama
- C. Gloria Angélica Hernández Obledo
- C. Jorge Téllez López

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de



la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de la Costa para el periodo 2019-2022, al **Dr. Jorge Téllez López**.

j. Centro Universitario de la Costa Sur

En sesión celebrada el 11 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de la Costa Sur, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de la Costa Sur por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Enrique José Jardel Peláez
- C. Lilia Victoria Oliver Sánchez
- C. Alfredo Tomás Ortega Ojeda

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de la Costa Sur para el periodo 2019-2022, a la **Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez**.

k. Centro Universitario de los Lagos

En sesión celebrada el 11 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de los Lagos, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de los Lagos por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Jesús Castañeda Contreras
- C. Rebeca Vanesa García Corzo
- C. Aristarco Regalado Pinedo

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de los Lagos para el periodo 2019-2022, al **Dr. Aristarco Regalado Pinedo**.

l. Centro Universitario del Norte

En sesión celebrada el 12 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario del Norte, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro



Universitario del Norte por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Uriel Nuño Gutiérrez
- C. Miguel Ángel Paz Frayre
- C. Francisco Javier Romero Mena

*Con base en al artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario del Norte para el periodo 2019-2022, al **Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**.*

m. Centro Universitario del Sur

En sesión celebrada el 11 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario del Sur, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario del Sur por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Alfonso Barajas Martínez
- C. Jorge Galindo García
- C. Berta Ermila Madrigal Torres

*Con base en al artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario del Sur para el periodo 2019-2022, al **Dr. Jorge Galindo García**.*

n. Centro Universitario de los Valles

En sesión celebrada el 29 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de los Valles, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de los Valles por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Víctor Manuel Castillo Girón
- C. María Luisa García Bátiz
- C. Miguel Ángel Navarro Navarro

Con base en al artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en



correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de los Valles para el periodo 2019-2022, al **Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro**.

o. Centro Universitario de Tonalá

En sesión celebrada el 11 de abril de 2019 por el Consejo del Centro Universitario de Tonalá, se aprobó la propuesta de terna para Rector del Centro Universitario de Tonalá por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. Marina del Sagrario Mantilla Trolle
- C. José Alfredo Peña Ramos
- C. Alfredo Ramos Ramos

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Rector del Centro Universitario de Tonalá para el periodo 2019-2022, al **Mtro. José Alfredo Peña Ramos**.

p. Sistema de Educación Media Superior

En sesión celebrada el 12 de abril de 2019 por el Consejo del Sistema de Educación Media Superior, se aprobó la propuesta de terna para Director General del Sistema de Educación Media Superior por el periodo 2019-2022 integrada por los siguientes académicos:

- C. César Antonio Barba Delgadillo
- C. Rosa Eugenia Velasco Briones
- C. David Cuauhtémoc Zaragoza Núñez

Con base en el artículo 52, fracción VIII de la Ley Orgánica, la terna fue remitida a la Secretaría General para garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece la norma universitaria, previstos en el artículo 53, en correlación con el 32 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, una vez realizada dicha verificación fue remitida a la Rectoría General. Con base en lo anterior, el 29 de abril de 2019, el Rector General designó en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 35, fracción IV y 53 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, como Director General del Sistema de Educación Media Superior para el periodo 2019-2022, al **Mtro. César Antonio Barba Delgadillo**.



q. Sistema de Universidad Virtual

Con fundamento en las atribuciones que le confiere al Rector General el artículo 35, fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara y con fundamento en lo establecido en el artículo 16, capítulo quinto del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual, se designó como Rectora del Sistema de Universidad Virtual, para el periodo comprendido del 1 de mayo del 2019 al 30 de abril de 2022 a la **Dra. María Esther Avelar Álvarez**.

VII. Instalación del X Consejo de Rectores para el periodo 2019-2022

Con base en los puntos anteriores se declara que el X Consejo de Rectores para el periodo 2019-2022 quedará integrado por los siguientes funcionarios:

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí

Rector General

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Vicerrector Ejecutivo

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata

Secretario General

Dr. Francisco Javier González Madariaga

Rector del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Dr. Carlos Beas Zárate

Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Dra. Ruth Padilla Muñoz

Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías

Dr. José Francisco Muñoz Valle

Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Rectora del Centro Universitario de los Altos

Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco

Rector del Centro Universitario de la Ciénega

Dr. Jorge Téllez López

Rector del Centro Universitario de la Costa



Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur

Dr. Aristarco Regalado Pinedo
Rector del Centro Universitario de los Lagos

Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez
Rector del Centro Universitario del Norte

Dr. Jorge Galindo García
Rector del Centro Universitario del Sur

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector del Centro Universitario de los Valles

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Rector del Centro Universitario de Tonalá

Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora del Sistema de Universidad Virtual

Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Director General del Sistema de Educación Media Superior

Guadalajara, Jalisco, viernes 12 de julio de 2019

Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente del Consejo de Rectores

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo de Rectores

El Rector General solicitó que los miembros de este órgano colegiado se pusieran de pie para la toma de protesta como integrantes del X Consejo de Rectores, y pronunció las siguientes palabras: *“estimadas rectoras, estimados rectores de los centros universitarios, del Sistema de Universidad Virtual y Director General del Sistema de Educación Media Superior, nombrados para el periodo 2019-2022, protestan ustedes cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la particular del Estado de Jalisco, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, su Estatuto General y todos los ordenamientos que emanen de sus órganos de gobierno al formar parte del X Consejo de Rectores para este periodo, mirando en todo momento por el bien de la institución y trabajando por el bien de la planeación, la organización y el*



desarrollo de la Universidad de Guadalajara”, el pleno del consejo respondió: “Sí, protesto”, a lo que el Presidente añadió: “Si así lo hicieren que la comunidad universitaria se los reconozca, si no que se los demande. Felicidades”.

Acuerdo 351/02. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, instaló y tomó protesta al X Consejo de Rectores, quedando debidamente estipulado y fundamentado en el Acta de Instalación del X Consejo de Rectores 2019-2022.

4. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Referente 351/02. El Presidente del Consejo de Rectores notificó que el texto del acta de la sesión 350 se envió anticipadamente a todos los miembros del Consejo de Rectores, por lo que se pidió la dispensa de lectura.

Acuerdo 351/03. Se aprobó la dispensa de la lectura del acta de la sesión 350.

Referente 351/03. Se requirió enseguida que se expusieran las observaciones sobre el contenido del acta de la sesión 350; no hubo ninguna, por lo que se pidió su aprobación.

Acuerdo 351/04. Se aprobó el contenido del acta de la sesión 350.

5. Informe reunión con Subsecretaría y DGE SU.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, se refirió a la reunión sostenida con la Subsecretaría de Educación Superior y la Dirección General de Educación Superior (DGE SU) que tuvo como objetivo revisar el convenio tripartita con relación a la plantilla oficialmente reconocida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) contra la plantilla real de nuestra Casa de Estudio y poder realizar algunos ajustes en la misma apegándose al plan de austeridad del Gobierno Federal, la propuesta dio como resultado el primer paso en la alineación dentro del presupuesto del gasto de servicios personales a la realidad.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, comentó que este proceso se ha llevado a cabo por todas las universidades nacionales, en el caso de nuestra Institución participaron el Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, la Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos y la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General Administrativa. Por parte de la SEP estuvo la Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta, Directora General de



Educación Superior, la Mtra. Ana Paula Robles Sahagún y el Mtro. Eduardo Rosas González de la Dirección de Proyectos Transversales, la Mtra. Inés Santa Mendoza Toledo de la Subdirección de Convenios y Dictámenes, el Lic. Jaime Chapa Benítez, el Lic. Arturo Padilla Olvera y la CP. Claudia Aguilar Ponce de la Dirección de Subsidio a Universidades. El proceso tiene el acompañamiento de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) con el desarrollo de indicadores y estándares para establecer criterios que permitan diseñar las plantillas de las universidades.

El Vicerrector Ejecutivo señaló que la reunión consistió en la presentación de los indicadores fundamentales de nuestra Casa de Estudio, así como el enfoque filosófico de la actual administración, centrandó la discusión en la problemática de la plantilla reconocida por la SEP contra la plantilla real de la Institución. Indicó gráficamente la distribución del personal universitario, en donde pudo apreciarse que del total del personal académico sólo el 35 por ciento corresponde a Profesores de Tiempo Completo (PTC) y el 55 por ciento a profesores de Asignatura. De éstos últimos la SEP reconoce sólo 61,860 horas/semana/mes de las 157,495 horas/semana/mes totales que paga la Universidad de Guadalajara producto del crecimiento acelerado de la matrícula.

La intención de la reunión es escalar el tema a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y se reconozca el Subsidio Federal que hace falta para cubrir la plantilla. Por su parte la SEP reconoció que la Universidad de Guadalajara es la única universidad pública a nivel nacional que tiene debidamente conformados los expedientes de las plazas con perfil PRODEP, lo que mereció una felicitación, por su buena disciplina administrativa y financiera. También se expusieron los puntos de la zonificación de plazas a fin de incentivar la movilidad de investigadores a la costa o a la sierra, asimismo, se solicitó el reconocimiento de los tiempos de calendario de ejecución para las obras de infraestructura y no con el ejercicio fiscal. Todos los temas fueron bien recibidos y quedaron a consideración de las autoridades de la SEP y la SHCP.

6. Informe sobre el PROESDE 2019.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, comentó que el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE) es muy complejo en todas las universidades públicas, estatales y federales, con un balance muy fino entre los lineamientos de la SHCP y de la SEP, las propias normas de las universidades, el incremento en la plantilla docente y la desproporción del presupuesto, entre otros tópicos, además de haber perdido



el sentido estricto del Programa convirtiéndose más en una compensación debido a la precarización de los salarios.

Recapituló las actividades realizadas durante el año en relación a la Convocatoria 2019-2020. Indicó que los resultados del 1 de abril dieron lugar a múltiples y diversas inconformidades por parte de la comunidad académica, 1 mil 829 participantes bajaron de nivel, como consecuencia no deseada de las modificaciones realizadas a la Tabla de Actividades y Puntajes. Esto dio paso a un proceso de revisión por parte de comisiones dictaminadoras desde la Administración General y en los Centros Universitarios y Sistemas de la Red Universitaria, obteniendo como resultado un total de 2 mil 834 beneficiarios con un mejor nivel de ubicación y totalmente dentro del presupuesto etiquetado.

El Dr. Moreno Arellano señaló que la Vicerrectoría Ejecutiva encabeza un proceso de previsiones para la implementación del PROESDE 2020-2021, considerando la participación de por lo menos cien profesores más con perfil PRODEP en la modalidad del Artículo 26 del Reglamento del Programa, lo que hace necesario el ajuste de la Tabla de Evaluación y Puntajes atendiendo los criterios señalados en el Comunicado sobre el PROESDE del 30 de abril del presente año, en el sentido de flexibilizar y dar trato equitativo en cuanto Cuerpos Académicos y renovación del perfil PRODEP, disminuir el peso del Programa de Formación, Actualización y Capacitación Docente (PROFACAD) en la tabla con mayor flexibilidad respecto a la gama de cursos de actualización y formación docente, cuidando que el incremento presupuestal sea proporcional al número de beneficiarios. Finalmente presentó la propuesta de la Tabla de Evaluación y Puntajes para la Convocatoria PROESDE 2020-2021.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, señaló que la discusión debe ir más allá de la modificación de una tabla de evaluación y puntos, y plantearse cómo se está practicando la evaluación y a qué nivel, debido a que los profesores que participan con "evaluación de expediente" se valoran en los Centros Universitarios y los que participan a través del Artículo 26 son evaluados por la Coordinación General Académica, lo que establece diferencias importantes en el criterio de las Comisiones con respecto a una misma comunidad. Sugirió considerar una política institucional general de formación y capacitación docente que contemple los programas específicos de cada Centro Universitario, de manera tal que se tenga la política para la formación de la Rectoría General paralela a la política específica disciplinar de cada CU.

La Dra. Padilla Muñoz, cuestionó el interés de la Institución por mejorar el nivel de desarrollo de sus Cuerpos Académicos, debido a la homologación de puntaje



independientemente de la categoría (consolidado, en consolidación, en formación), mostrándose en desacuerdo también por el puntaje otorgado sin importar la permanencia y constancia del perfil PRODEP.

A decir de la Dra. Ruth Padilla, lo que se requiere es una política institucional de carácter académico que englobe todas las situaciones de la realidad que se vive, de manera que se minimicen las injusticias, se disminuyan las brechas que existen entre las diferentes formas de docencia y se pueda tener resultados satisfactorios cumpliendo los fines institucionales.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, coincidió con la Dra. Ruth Padilla en cuanto que los Centros Universitarios deberían participar en la organización de los cursos de PROFACAD de acuerdo a las áreas disciplinares y a la academia correspondiente, y que los mismos fuesen sancionados por el Consejo de Centro y validados en el Programa de Estímulos.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, se refirió a la complejidad histórica del tema por la diferencia entre profesores miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y el resto de académicos. Propuso revisar el tema de fondo, refiriéndose a que los profesores miembros del SNI deberían tener un programa de estímulos especial distinto a docencia, o bien, se determine a qué grupo se le dará preferencia en el programa, puesto que para los investigadores ser parte del SNI ya es estímulo, además de que PROESDE desde su inicio fue concebido para la docencia. Sugirió cuestionarse cuáles serían los desafíos de la Universidad con respecto al desempeño del personal académico y a partir de esto construir los indicadores, trabajar en el perfil del académico que se desea tener mismo que se construye a partir de lo estipulado en el Estatuto de la Universidad y el perfil de estímulos.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, reiteró que PROESDE es un apoyo a la docencia y coincidió con la Dra. Avelar en buscar un mecanismo regulador entre investigadores y docentes. Con la Dra. Padilla coincidió en la valoración de puntaje respecto a la pertenencia a los Cuerpos Académicos debido a que el nivel tiene impacto respecto al otorgamiento de recurso federal.

El Rector General indicó que el tema tiene múltiples variables, por lo que propuso la creación de una Comisión para dar seguimiento, definir el perfil deseable y sea un instrumento en la toma de decisiones. Señaló que según un estudio de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) en las últimas



tres décadas el poder adquisitivo del salario de un profesor se disminuyó en un 70 por ciento, y esto es un problema que debe reconocerse para dejar de incurrir en medidas que no solucionan de fondo. Expresó que el recurso PROESDE es considerado en la actualidad como parte del salario y no como estímulo, abogó por que la SHCP lo considere oficialmente.

El Dr. Villanueva Lomelí, indicó que efectivamente el recurso PROESDE está dirigido a la docencia por lo que se mostró a favor de la participación en él de los investigadores, pero con criterios de docencia.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, comentó que la exigencia del programa de estímulos tiende a aceptar únicamente a los profesores con perfil PRODEP, lo que da paso a la problemática de los Técnicos Académicos, que de acuerdo a las reglas del programa sí permite premiarlos, sin embargo, la SEP no les permite la obtención del perfil PRODEP, lo que consideró como un tema más para ser abordado dentro del Comité.

El Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, compartió los planteamientos expuestos por el pleno del Consejo y coincidió en que la tarea del diseño de cursos disciplinares está en los Centros Universitarios. Indicó que la tabla de evaluación se enfoca al año anterior, es decir, la tabla de evaluación que se publique en enero del año 2020 evaluará lo que se haya realizado en todo el año 2019, por lo que propuso que la tabla de evaluación a trabajar por la Comisión sea la del año 2021-2022, obteniendo el respaldo del Rector General.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, consideró que el programa de estímulos debería premiar la docencia a nivel licenciatura para incentivar la participación de los SNI y se tenga la incidencia de los mismos en la comunidad universitaria más joven.

Acuerdo 351/05. A partir de la presentación del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico, sobre el Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE) 2019, se conformó una Comisión Ejecutiva integrada por el **Dr. José Francisco Muñoz Valle**, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, la **Dra. Ruth Padilla Muñoz**, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, la **Dra. María Esther Avelar Álvarez**, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, el **Dr. Juan Manuel Durán Juárez**, Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, el **Dr. Jorge Téllez López**, Rector del Centro Universitario de la Costa, la **Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez**, Rectora del Centro Universitario de los Altos y el **Dr. Carlos Beas Zárate**, Rector del Centro Universitario de Ciencias



Biológicas y Agropecuarias, para elaborar una propuesta integral aplicable para la convocatoria 2021-2022.

7. Aprobación de Lineamientos del Programa Integral de Difusión Científica.

La Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación, explicó al pleno que derivado del retiro del apoyo económico de parte de CONACyT a las revistas de difusión científica en el año 2014 surge el Programa Integral de Difusión Científica, cuyo objetivo es impulsar la difusión del conocimiento y del prestigio académico de la Universidad de Guadalajara, a través del apoyo a las revistas científicas que edita, para transitar hacia un esquema de acceso abierto utilizando estándares internacionales de gestión editorial en línea y aumentando la calidad de sus procesos y posibilitar el ingreso a bases de datos e índices nacionales y/o internacionales.

El programa cuenta con tres modalidades de apoyo, a saber: 1) incorporación o permanencia del personal que trabaja en las revistas, 2) actividades, servicios y adquisiciones destinadas al proceso editorial de las revistas y 3) fortalecimiento de las actividades editoriales conforme a buenas prácticas editoriales. La modalidad 1, se divide en 4 categorías según el nivel de reconocimiento de la revista. Es en dicha modalidad que se presenta la actualización de los lineamientos, en donde el importe asignado por tipo de labor y nivel de reconocimiento será aplicado mensualmente, dividiendo el apoyo total autorizado entre los meses que dure el contrato. Dentro de los lineamientos, se establecen también los compromisos que adquieren los beneficiarios del recurso. La Dra. García Bátiz, dio a conocer los logros alcanzados a través de éste programa desde el año 2015 a la fecha, logrando la incorporación de más de 30 revistas bajo estos lineamientos.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, comentó que éste ha sido uno de los programas más exitosos en términos de impulso a la vida académica, debido a que la visibilidad del quehacer de los investigadores pasa mucho en la forma en que sus artículos de divulgación son reconocidos en los motores de búsqueda.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, sugirió que sea un programa anual en el que se garantice el salario de los directores de las revistas, para dar continuidad a las capacitaciones de éstos y evitar la fuga de talentos.



La Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, Rectora del Centro Universitario de los Altos, coincidió con el Dr. Durán Juárez, en que debería estimularse a los directores de revistas de las cuatro categorías de nivel de reconocimiento. La Dra. María Luisa García Bátiz, informó que sí se considera que sea así, toda vez que se apruebe el presupuesto necesario.

Acuerdo 351/06. A partir de la presentación de la Dra. María Luisa García Bátiz, Coordinadora de Investigación, Posgrado y Vinculación, el pleno del Consejo de Rectores respaldó la propuesta de Lineamientos del Programa Integral de Difusión Científica, por lo que se pondrá a consideración de las comisiones correspondientes del Consejo General Universitario.

8. PFCE Avance del 2019, saldos, proyecto y agenda de trabajo 2020-2021.

La Mtra. Paola Lyccette Corona Gutiérrez, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, presentó la información relacionada al Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2019, puntualizando el nivel de cumplimiento de las metas académicas e indicadores de calidad, así como el avance financiero del proyecto vigente, además de informar sobre la conformación del Proyecto PFCE 2020-2021.

Informó que son 22 los proyectos en el marco del PFCE en la Red Universitaria, enunció el nombre de cada uno e indicó la dependencia a la que pertenecen. Dio a conocer el porcentaje de avance logrado en el trimestre contra el avance programado, siendo favorable en términos globales en el cumplimiento de las metas académicas con el 97 por ciento, en cuanto indicadores de calidad sólo el 17 por ciento registró avance, y el avance financiero representó el 43 por ciento de lo programado.

La Mtra. Corona Gutiérrez precisó que el calendario institucional de gasto requiere el cierre del ejercicio antes del periodo vacacional de invierno, e invitó a los Rectores de Centro a realizar un esfuerzo para terminar el ejercicio en el tercer trimestre del año con la intención de estar en tiempo de realizar las reprogramaciones durante el mes de octubre y poder ejercer las mismas en tiempo y forma antes del 15 de diciembre de 2019.

En cuanto a la formulación del Proyecto PFCE 2020-2021, señaló que iniciaron los trabajos a finales del mes de junio con la impartición de un curso-taller en el que se realizó un ejercicio de autoevaluación del que se dispone de una versión preliminar y se trabaja en la redacción de problemas y fortalezas buscando congruencia institucional, en un ejercicio anticipado a la publicación de las



reglas de operación. Desde la segunda quincena del mes de julio y hasta la primera semana del mes de agosto, se continuarán las tareas de actualización de la planeación con la definición de objetivos generales, estrategias e indicadores de calidad. Posteriormente, durante el mes de agosto y septiembre se trabajará en la definición clara de los resultados específicos que se espera lograr por proyecto, los entregables que se estarán produciendo, así como su costo, y las metas que midan la capacidad de gestión del programa.

Acuerdo 351/07. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, solicitó a la Mtra. Paola Lyccette Corona Gutiérrez, Coordinadora General de Planeación y Desarrollo Institucional, compartir la información presentada a los Secretarios Administrativos, Secretarios Académicos y Coordinadores de Planeación de cada Centro Universitario y Sistemas, a fin de que estén enterados y se conjuguen los esfuerzos necesarios para cumplir con el ejercicio de los recursos disponibles del PFCE 2019.

9. Comité Universitario de Análisis sobre Desapariciones.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, señaló la intención de sumar un Comité Universitario más a la lista de los existentes, actualizar los vigentes, reactivar la participación de los miembros, asignar responsables y darle vida y sustento jurídico a cada Comité. Mencionó que la Universidad es un bien público que articula, sobre agendas específicas, la opinión crítica de los académicos e investigadores, que si bien la institución tiene como objetivo la formación de personas, va más allá con la opinión, investigación y análisis para modificar políticas públicas, frenar acciones de gobierno y proponer en la agenda pública los temas de interés general, entre otros. Calificó el tema de las desapariciones como indignante, duro y sensible por lo que la Universidad no puede ser omisa al mismo.

El Dr. Jorge Ramírez Plascencia tuvo a su cargo la presentación de la propuesta de creación del Comité Universitario de Análisis sobre Asuntos de Interés Público en Materia de Desaparición de Personas.

Dio a conocer las principales razones que llevaron a pensar en su creación, las cuales enumeró y desglosó:

1. La gravedad del delito;
2. El creciente número de casos;
3. El Estado como parte del problema y gobiernos rebasados;
4. Una sociedad dolida, pero en movimiento, y
5. El compromiso de la Universidad.



Asimismo, el Dr. Ramírez Plascencia, señaló las expectativas que se tienen en esta materia, entre las cuales destacan: ser una instancia central de análisis, reflexión y propuesta; ser un espacio natural de interlocución con familiares de las víctimas, miembros de colectivos, organizaciones y movimientos; analizar, diseñar y proponer a las autoridades universitarias medidas, acciones e iniciativas internas; coadyuvar a que la universidad incida de mejor manera en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas operadas por el gobierno desde un enfoque interdisciplinario del problema, así como, ser una entidad que pueda evolucionar hacia un espacio institucional especializado en la investigación, la enseñanza y la extensión.

Indicó que entre los principios y retos que afrontará el Comité estarán el enfocar la desaparición de personas no solo como un problema criminal, forense, judicial y de derechos humanos, sino también social, cultural, psicológico, económico, de política pública y ético; dialogar y aprender de manera permanente de los familiares de las víctimas y los actores civiles y construir un Comité que se distinga por la calidad y oportunidad de sus análisis y recomendaciones.

Finalmente, compartió la propuesta de integrantes del Comité acompañada de una breve semblanza de cada uno.

El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, se mostró a favor de abrir este tipo de espacios para tratar estos temas sensibles para la sociedad civil que trastocan simultáneamente a la Institución.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, felicitó la iniciativa del Dr. Jorge Ramírez Plascencia, dada la crudeza, importancia y carácter terrible de la temática. Mencionó que la normativa que regula los Comités Universitarios señala el carácter de investigación científica que les compete y el Comité en cuestión se posiciona en la frontera de la realidad social, no obstante, y dada la gravedad del tema puede ser válido en el cumplimiento de la función de investigación de manera articulada.

El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General, hizo propicio el momento para comentar la importancia de concluir el trámite de formalización de los Comités de Análisis que ya habían sido presentados a este órgano colegiado, por lo que propone que se otorgue un voto de confianza a los Rectores que son coordinadores de algún Comité de Análisis, para que los mismos, considerando las propuestas que en su caso realicen los miembros del Consejo de Rectores, integren la propuesta de las personas que formarán parte



de cada Comité, y en su momento dicha propuesta, junto con la justificación y objetivos de cada Comité, sean remitidas a la Comisión de Educación para su aprobación.

El Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes, Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, explicó las razones por las que solicitó la Coordinación del Comité de Análisis de Política Pública. Refirió que el CUCEA cuenta con el Departamento de Políticas Públicas, el Instituto de Políticas Públicas y Gobierno que dirige el Dr. Luis F. Aguilar, la Licenciatura en Administración Gubernamental y Políticas Públicas, un posgrado en Políticas Públicas adscrito al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), y un Doctorado en el mismo tema. Lo anterior sería la plataforma de la estrategia de seguir impulsando la investigación, la docencia, vinculación y extensión en cuanto transferencia de conocimiento con un Comité fortalecido con la colaboración de la Red Universitaria, en un diálogo de triple hélice.

El Dr. Jorge Téllez López, Rector del Centro Universitario de la Costa, señaló que los Comités no deben ser grupos de buenos profesionales sino grupos de influencia de políticas internas y externas, y es ahí donde encuentran su utilidad.

El Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, propuso integrar en los Comités la participación de los profesores del Sistema de Educación Media Superior (SEMS).

El Secretario General, coincidió con la opinión del Pleno del Consejo de Rectores, en que los Comités tendrán una conformación base de acuerdo a la normativa, no obstante, estarán abiertos a la incorporación de nuevos integrantes si fuera preciso, a fin de fomentar la interdisciplinariedad al interior de los mismos, así como, abarcar una mayor cantidad de líneas de trabajo.

Acuerdo 351/08. A partir de la presentación del Dr. Jorge Ramírez Plascencia, sobre la propuesta de creación del Comité Universitario de Análisis sobre Asuntos de Interés Público en Materia de Desaparición de Personas, el pleno del Consejo de Rectores acordó turnar la propuesta a consideración de las comisiones correspondientes del Consejo General Universitario.

Acuerdo 351/09. Se aprueba la propuesta del Secretario General, en el sentido de otorgar un voto de confianza a los Rectores que son coordinadores de algún Comité de Análisis, para que los mismos, considerando las propuestas que en su caso realicen los miembros del Consejo de Rectores, integren la propuesta de las personas que formarán parte de cada Comité, y en su momento dicha



propuesta, junto con la justificación y objetivos de cada Comité, sean remitidos a la Comisión de Educación para su aprobación.

Acuerdo 351/10. En torno a los Comités de Análisis el pleno del Consejo de Rectores aprobó los siguientes cambios: Comité de Análisis de Política Pública cambia de sede a CUCEA y el Comité de Agua y Energía cambia de sede a CUALTOS.

10. Resultados del programa de austeridad.

El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, se refirió al Programa de Austeridad, Racionalidad y Eficiencia de los Recursos Institucionales de la Universidad de Guadalajara, implementado el pasado 29 de enero de 2019. Se dijo convencido que el recurso derivado de dicho programa debe etiquetarse en una bolsa para que siga incrementando su importe, y posteriormente se traduzca en apoyo a necesidades básicas de la Red Universitaria y Sistemas, como fue comprometido.

El Dr. Carlos Beas Zárate, Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, solicitó se reactive el comité instalado para dar seguimiento a la implementación de la firma electrónica orientada a la gestión digital para reducir el uso de papel, tal como se estableció en el Acuerdo O del programa citado.

11. Presupuesto ampliado 2019.

El Rector General indicó que la versión final del presupuesto modificado aún se encuentra en discusión en la Comisión de Hacienda, y se están considerado todas las solicitudes que se hicieron llegar por parte de la Red Universitaria.

El Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General, presentó el avance de la propuesta de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019 Modificado. Inició informando de manera general los recursos disponibles y origen del presupuesto inicial, el importe de ampliación, siendo éste de 230 millones 402 mil 697 pesos y el total del presupuesto ya modificado 13 mil 972 millones 476 mil 545 pesos. Enseguida presentó el desglose de lo que sería la ampliación de Servicios Personales, el origen y aplicación de los recursos disponibles del presupuesto inicial en este rubro y luego las variaciones. Detalló los importes de subsidio federal y estatal, los ingresos autogenerados para la institución y para las instancias de la Red, así como, los fondos externos determinados.



Desglosó, en el mismo tenor, los rubros contenidos en el eje de Compromisos Institucionales, los importes iniciales y sus variaciones, lo mismo para Fondos Institucionales Participables y Programas Institucionales.

El Secretario General, señaló que la Comisión Permanente de Hacienda está valorando las solicitudes que se tienen y determinando la viabilidad de acuerdo a ciertos criterios, condicionados a la fuente de financiamiento.

El Rector General, apeló al buen entendimiento de la repartición del recurso, explicó que se dio prioridad a cubrir el déficit que se presentaba desde el presupuesto 2018, además se redujo el presupuesto de la Rectoría General y lo puso a disposición para generar una bolsa destinada a cubrir infraestructura básica en el SEMS. Exhortó al pleno del Consejo de Rectores a continuar en esta dinámica de ahorro.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez, Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, felicitó a la Comisión de Hacienda por el trabajo realizado y por poner el acento en las escuelas preparatorias. Recordó que en el presupuesto inicial se había destinado recurso para la incorporación de docentes de alto nivel, sobre todo a quienes ya pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

El Rector General, respondió que se está analizando en conjunto con la Coordinación General Académica la posibilidad de que el tema sea resuelto en cada entidad de la Red Universitaria, se dijo a favor de la incorporación de profesores de alto nivel sin dejar de lado las trayectorias de los profesores asociados y dando prioridad a la comunidad universitaria de origen, instruyó a determinar colegiadamente estos espacios. Se dispuso abierto al debate de este tópico en una sesión aparte con la participación de todos.

La Dra. Ruth Padilla Muñoz, Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, recordó al pleno del Consejo de Rectores que la solicitud de incorporación de docentes de alto nivel fue realizada desde octubre de 2018, al tiempo que los docentes han ido cumpliendo con los requisitos impuestos.

El Rector General, respondió que se dispone aún del recurso para este fin, más no es suficiente para cubrir el total de las solicitudes de la Red, por lo que para el otorgamiento de dichos nombramientos es importante definir los criterios colegiados, de estrategia, de planeación, con una directriz de investigación y análisis que defina una meta distinta a solamente incrementar el valor de un indicador, en este caso, el número de investigadores reconocidos por el SNI.



El Dr. Juan Manuel Durán Juárez, Rector del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, se mostró a favor de valorar trayectorias como un ejercicio que favorezca, incluso, la movilidad escalafonaria al interior de los planteles.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, coincidió con la Dra. Ruth Padilla en que la solicitud está hecha desde el año pasado y no han obtenido respuesta, mientras los docentes continúan trabajando. Se pronunció a favor de la contratación de investigadores jóvenes pensando a futuro.

El Rector General, indicó que se pretende crear una política de investigación donde los recursos vayan estrictamente dirigidos a las líneas de investigación de interés estatal y nacional, y donde las categorías académicas no sean sólo un tema salarial.

Acuerdo 351/11. El pleno del Consejo de Rectores aprobó la propuesta de Presupuesto Modificado 2019 presentada por el Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario General, para que pueda ser presentada ante el pleno del Consejo General Universitario.

12. Cambios en la telefonía.

El Dr. Luis Alberto Gutiérrez Díaz de León, Coordinador General de Tecnologías de Información, informó que el próximo 3 de agosto entrará en vigor la nueva marcación telefónica (DOF: 11/05/2018), misma que, elimina prefijos que se utilizaban para marcar larga distancia nacional, números celulares locales y números celulares nacionales (01, 044 y 045), es decir, elimina el concepto de NIR (Número Identificador de Región). Tiene como propósito incrementar las capacidades numéricas en los diferentes Estados de la República, pero también representa una serie de implicaciones, en lo que se refiere a los conmutadores.

Por lo anterior, la CGTI inició el desarrollo de nuevas programaciones, con la intención de que el cambio no impacte de forma negativa en el incremento de tarifas.

La CGTI establecerá contacto con los equipos pares en cada entidad de la Red Universitaria, para dar seguimiento y control al respecto de estos cambios.



13. Presentación de resultados de la consulta ¿Quiénes somos? ¿Cómo estamos? A cargo del Presidente de la FEU.

El Lic. Jesús Medina Varela, Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios (FEU), presentó ante el pleno del Consejo de Rectores, los resultados derivados de la Segunda Consulta Estatal “¿Cómo somos? ¿Cómo estamos?”, dirigida a la comunidad estudiantil de la Universidad de Guadalajara con el objetivo de conocer y reconocer la situación de salud integral en la que se encuentra. La consulta abarcó distintos tópicos, a saber: hábitos alimenticios, actividad física y deporte, alcohol, tabaco y drogas, salud mental (estrés y depresión), discriminación, bienestar, movilidad, entre otros.

La muestra fue de 34 mil 840 estudiantes consultados, el 12.83 por ciento del universo disponible, de 6 Centros Universitarios Temáticos, 25 Escuelas Preparatorias del área metropolitana de Guadalajara, 9 Centros Universitarios Regionales y 41 Escuelas Preparatorias Regionales. Los resultados pueden consultarse en la página feu.mx/comoestamos.

El Mtro. Edgar Eloy Torres Orozco, Rector del Centro Universitario de la Ciénega, felicitó a la FEU por el ejercicio realizado e indicó que será interesante analizar el efecto que pueda tener la Beca para el Bienestar “Benito Juárez” en la Educación Media Superior y la consecuente de Educación Superior, para temas de gobernanza al interior de la Institución.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, se unió a la felicitación por el trabajo realizado, y consideró interesantes los resultados en correlación con los programas vigentes de formación integral utilizados para la atención de los *ítems* en cuestión, y se mostró interesada en incorporar los resultados del SUV que no formó parte de la muestra en el citado ejercicio, pero que está realizando por cuenta propia un ejercicio similar de evaluación como apoyo para analizar las posibles causas de rezago y deserción en el SUV.

El Rector General, sugirió vincular la encuesta al Sistema Integral de Información y Administración Universitaria (SIIAU) en el siguiente calendario escolar, para que los alumnos del SUV integren su participación. Respecto a los resultados señaló, que no se cuenta con orientadores educativos en cada plantel, y el salario destinado a este tipo de nombramiento es muy bajo, por lo que debería priorizarse este tópico en cada entidad.

El Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Rector del Centro Universitario de Tonalá, reconoció el trabajo realizado por la FEU, y coincidió en que el resultado es una



proyección de lo que sucede en la sociedad jalisciense en general. Consideró que el resultado de la Consulta da paso a otro trabajo de investigación sobre el abordaje de temas que escapan a las áreas de Tutorías que se centran en el desempeño académico, como importante también consideró centrar la atención en el Sistema de Educación Media Superior.

El Dr. José Francisco Muñoz Valle, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, se unió al reconocimiento a la FEU por el esfuerzo realizado, sin embargo, la evidencia obtenida muestra el grave problema de salud mental entre los estudiantes, depresión y adicciones, por lo que ya se trabaja en colaboración con el Consejo Estatal contra las Adicciones en Jalisco. Consideró que en lo sucesivo debería replantearse el enfoque de algunas de las preguntas para evitar interpretaciones erróneas, así como considerar una muestra más amplia que sea representativa de la Red Universitaria.

El Dr. Aristarco Regalado Pinedo, Rector del Centro Universitario de los Lagos, también reconoció a la FEU, al mismo tiempo que coincidió con el Mtro. Edgar Eloy Torres en el interés de evaluar el comportamiento de los indicadores con el efecto de la Beca para el Bienestar “Benito Juárez”.

El Dr. Jorge Galindo García, Rector del Centro Universitario del Sur, brindó su reconocimiento a la FEU, y a su vez solicitó los datos desagregados del Centro Universitario (CU) que dirige. Informó que el CU cuenta con un Centro de Investigación en Riesgo y Calidad de Vida, que aplica evaluaciones morfométricas a los estudiantes de nuevo ingreso para detectar posibles problemáticas psicológicas y/o de adicciones y a su vez brinda apoyo y acompañamiento en caso necesario, los resultados han sido favorables. Dejó el modelo a su consideración para posible réplica.

14. Asuntos varios.

La Dra. María Esther Avelar Álvarez, Rectora del Sistema de Universidad Virtual, propuso considerar la creación de una Unidad relacionada con Transparencia y Archivo, debido al impacto que tienen sobre la Institución, independientemente de su autonomía, todas las leyes relacionadas con el sistema estatal y nacional de anticorrupción. Específicamente la Ley General de Archivos se refiere al cuidado de la documentación, por lo que considera importante generar condiciones físicas y el inicio de una depuración de archivo, con una debida clasificación realizada por expertos.

El Rector General estuvo de acuerdo en considerar el tema y lo turnó a la Secretaría General para que sea considerado dentro de la reingeniería.



No se presentaron más temas por lo que la sesión se declaró terminada a las 13:21 horas.

Guadalajara, Jalisco, viernes 12 de julio de 2019



Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Presidente



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos